

La DGE promulgó una ley clave para el desarrollo de habilidades matemáticas

20/08/2025



La **Dirección General de Escuelas** promulgó las modificaciones a la **Ley N° 9438** y declaró a la alfabetización y al desarrollo de las **habilidades matemáticas como políticas educativas prioritarias** en todo el territorio provincial.

La iniciativa, sancionada el 22 de julio en la Legislatura y publicada en el Boletín Oficial este martes, crea el **Plan Estratégico de Alfabetización y Desarrollo de las Habilidades Matemáticas (PEAMM)**, que será de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas.

El PEAMM estará bajo responsabilidad indelegable del Estado y se incorporará a la formación docente inicial, la capacitación

continúa y las jornadas institucionales.

Entre sus ejes, contempla fijar niveles mínimos de comprensión lectora y saberes matemáticos por año escolar, implementar evaluaciones censales externas en tercer y sexto grado de primaria, y realizar un seguimiento especial de los estudiantes con desempeño por debajo de los estándares esperados.

La norma también prevé intervenciones pedagógicas individuales en secundaria, la articulación entre niveles educativos y la generación de estrategias conjuntas para garantizar trayectorias exitosas. Además, se establece un financiamiento específico: al menos el 2% del Fondo de Financiamiento Educativo nacional deberá destinarse a sostener las acciones del plan.

El proyecto fue acompañado por legisladores oficialistas y busca revertir los bajos desempeños registrados en pruebas nacionales e internacionales, que muestran deficiencias tanto en comprensión lectora como en matemática. Con la nueva ley, la provincia apunta a consolidar una política sostenida que refuerce los aprendizajes básicos y mejore la calidad educativa.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-dge-promulgo-una-ley-clave-para-el-desarrollo-de-habilidades-matematicas/>